



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 06 MAR 2013

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 235/13 de la Jefa del departamento Biología General, proponiendo la reconversión de los puntos de Actividades Electivas en 24 (veinticuatro) cargos anualizados.

La información aportada por la Decana sobre la disponibilidad de puntos para cubrir tales cargos provenientes de los contratos que se usan en las Actividades Electivas del Departamento Biología General, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciatura en Ciencias Biológicas se encuentra en proceso de acreditación y de acuerdo a los estándares corresponde fijar las asignaturas del 4° (cuarto) año del nuevo plan de estudios.

Los puntos para dar cobertura (35,28) a 24 (veinticuatro) cargos equivalentes a Profesor Adjunto, dedicación simple, distribuidos en 6 (seis) cargos por Sede para la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Crear** 24 (veinticuatro) cargos equivalentes a Profesor Adjunto, dedicación Simple, distribuidos 6 (seis) por Sede para el Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Art. 2°) Solicitar al Departamento Biología General que a propuesta de las Sedes informe el listado de cargos para llamar a inscripción.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 015 / 13

Dra. Silvia Esteban Bellón
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.